



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-418
SALTA, 19 de septiembre de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.385/2016

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Mirian Norma Gil – en carácter de Directora de la Escuela de Recursos Naturales – a través de la cual solicita una modificación de la planta docente de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación consiste en lo siguiente: Dar de **BAJA**: Un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (jubilación de Ing. Menéndez), Un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (jubilación Del Ing. Del Castillo) y Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (renuncia de Mgter. Moreno) y; Dar de **ALTA**: Un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

Que a fs. 2, obra el informe de Departamento Personal sobre la situación de los cargos vacantes que se solicitan para baja.

Que a fs. 3, obra el informe de la Dirección General Administrativo Económica sobre el costo y viabilidad financiera.

Que a fs. 4, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen que dice: “**VISTO Las presentes actuaciones.**

Considerando: Que en fs. obra nota de Directora de la Escuela de Recursos Naturales, solicitando la modificación de la Planta Docente correspondiente a cargos de la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Plan 2006, indicando las Bajas y Altas de cargos docentes, que fue consensuada en reunión de docentes de la Escuela.

Que en fs. 2-3 obra informe de Jefa de Personal y del Director Gral. Administrativo Económico indicando las disponibilidades de cargos.

Esta Comisión aconseja:

1) *Aprobar el cambio de planta docente de la Escuela de Recursos Naturales según detalle de fs. 1*

2) *Elevar al Consejo Superior para su aprobación.”*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 16 de agosto de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que para la modificación de la planta se deben tomar los valores básicos de la escala de sueldos y que a la fecha está vigente la fijada por Res. 564/16-Rectoral

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien considerar la modificación de la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-418

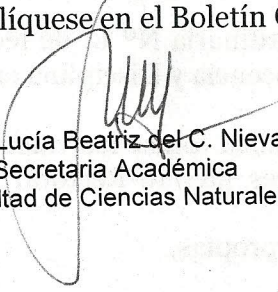
EXPEDIENTE N° 10.385/2016

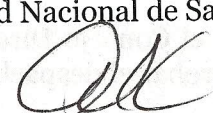
/.
planta docente de la Escuela de Recursos Naturales según el siguiente detalle:

CARGOS	Información sobre el cargo	BAJA (básico - mayo/16)	ALTA (básico- mayo/16)
Un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva	Vacante liberado por el Ing. Miguel Ángel Menéndez (Res. CS 355/15)	22.385,26	
Un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple	Vacante liberado por el Ing. Elvio M. del Castillo (Res. CS 148/15) y RDNAT-2016-420 (finaliza como interino)	4.988,44	
Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva	Vacante liberado por la Ing. Ramona I. Moreno (Res CDNAT-2016-392)	15.272,06	
Un cargo de Profesor de Profesor Titular con dedicación simple	A determinar	--	5.581,19
Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	A determinar	--	8.791,46
Tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva	A determinar	--	7.605,92 x 3
Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple	A determinar	--	3.802,91
TOTAL		42.645,76	40.992,72
Diferencia a favor		1.653,04	

ARTICULO 2º.- Establecer que los cargos docentes que se solicitan para baja están contemplados en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16 y que la diferencia a favor será utilizada oportunamente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en el Art. 1º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales